

que ha sido, dice que renunciará su cargo de Teniente de Alcalde y si se quiere tambien el de Concejal.

El Sr. Alcalde ha
observacion sobre
constitucion del Ayuntamiento
incident promovido por
el Sr. Perez explicando
tambien el Sr. Somalo
su manifestacion

El Sr. Alcalde observa que no puede admitir discusion sobre la constitucion del Ayuntamiento, que no puede presentarse de soslayo, sosteniendo la legalidad, y por tanto, no ve motivo en aquellas manifestaciones, para esta dimision, pues si él creyera que el Ayuntamiento estaba ilegalmente constituido, no hubiera ocupado el puesto que ocupa. Con esto, cortó S.^{to} el incidente que el Sr. Perez promovió, para que se le dijera claramente si él estaba o no legalmente nombrado, no sin que el Sr. Lopez Somalo explicase su manifestacion, diciendo que hoy está constituido legalmente el Ayuntamiento, pero no cuando se reunió en sesion inaugural, por que asistieron Concejales interinos que ya no eran tales, por no llegar las vacantes á la tercera parte, siendo de opinion contraria el Sr. Blanco.

Se dispuso la lectura del artº 55 de la Ley de Prata de la eleccion de cargos quedando este punto p^o otra sesion

Por disposicion del Sr. Alcalde se lee el articulo 56 de la Ley, que trata de la eleccion de cargos, quedando este punto para otra sesion; con lo que terminó la presente, firmando á continuacion los Pres. Prendinte é individuos del Excmo. Ayunt.^o que han asistido á aquella, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Man. Martin Albaro

Muyorales

